

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la

conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENTE DE LA CASA BANCHERO SE NEGÓ A DECLARAR ANTE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Y EXPROCURADORA KATHERINE AMPUERO ADVIRTIÓ QUE SITUACIÓN LEGAL DE LA PRESIDENTA DINA BOLUARTE SE HA COMPLICADO

Héctor Banchero Herrera, Gerente General de la Casa Banchero, se negó a responder las preguntas de los congresistas miembros de la Comisión de Fiscalización sobre los relojes Rolex adquiridos a su empresa por el Gobernador Regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, y prestados a la Presidenta Dina Boluarte.

"Existe confidencialidad de la información, no podemos divulgar información sensible por seguridad de nuestros clientes", indicó Banchero y aseguró que ya entregó dicha información a la Fiscalía, a la Contraloría General y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Según Banchero, la Ley de Datos Personales prohíbe revelar de manera abierta transacciones comerciales y financieras.

El presidente de la Comisión, congresista Segundo Montalvo, le insistió infructuosamente a que colabore con el país informando desde cuándo Oscorima es su cliente y cuántos relojes y joyas de alta gama ha adquirido. Pero Banchero solo negó conocer a Oscorima y aclaró que sus clientes firman una declaración jurada indicando si son Personas Políticas Expuestas. De ser así, el oficial de cumplimiento de su empresa remite dichas declaraciones a la UIF, lo cual hace desde hace mucho tiempo.

Finalmente, Banchero reconoció la existencia de un mercado de imitaciones de relojes Rolex, pero ignora si son importados por la Aduana. Además, reconoció que su empresa es representante oficial de Rolex en el Perú, pero no tiene la exclusividad.

Fiscal Richard Rojas ocultó informe de la UIF

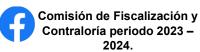
La exprocuradora Ad Hoc del Caso Odebrecht, Katherine Ampuero Meza, señaló ante esta Comisión que "decir que son (relojes) prestados ha complicado la situación de Boluarte y la Fiscalía podría ampliarle investigación por cohecho, pues el recibir un préstamo, como dice Boluarte, constituye una ventaja y eso complica su situación con la de Wilfredo Oscorima", precisó.

La exprocuradora alertó también que el informe de la UIF sobre los movimientos bancarios de la Presidenta Boluarte está desde noviembre de 2022 pero el fiscal de Lavado de Activos Richard Rojas omitió informarlo a la Fiscal de la Nación de entonces o al fiscal de turno. "La Fiscalía de Lavado de Activos debe dar cuenta por qué no informaron al país este informe", agregó.

Sunat exige que Tribunal Fiscal atienda reclamos de grandes contribuyentes

También se presentó ante esta Comisión el Superintendente de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), Gerardo López Gonzales, pero no pudo contestar ninguna pregunta vinculada a las importaciones de la Presidenta, tampoco dijo si la Sunat ha investigado su presunto incremento patrimonial no justiciado, entre otras interrogantes.

Por otro lado, López informo que a la fecha existe una gran cantidad de reclamos de impuestos en el *Tribunal Fiscal*, entre los cuales hay varios expedientes de los











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la

conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

principales y grandes contribuyentes, "que debe exigirse sean atendidos por ser de interés del Estado" y otros casos también están en el Poder Judicial.

Comisión de Fiscalización volverá a votar pedido de facultades como Comisión Investigadora

Con 11 votos a favor y 7 en contra, la Comisión aprobó el pedido de la congresista Noelia Herrera sobre la reconsideración de la votación presentada sobre la moción de orden del día propuesta por el congresista Héctor Valer, la cual ya había sido aprobada por mayoría el martes 2 de abril último para solicitar al Pleno del Congreso que se otorguen facultades de Comisión Investigadora a esta Comisión.

De esta manera, se volverá a votar está moción por la que se busca investigar los presuntos actos ilícitos de incremento patrimonial y enriquecimiento indebido de la Presidenta Boluarte y a los que resulten responsables, por un plazo de 70 días hábiles.

La congresista Margot Palacios denunció que asistieron a esta sesión los congresistas titulares, pero terminaron votando los accesitarios. Además, cuestionó la presencia de coordinadores parlamentarios durante la votación.

Entre los que votaron a favor de esta reconsideración figuran congresistas que públicamente indicaron que votarían en contra, como el congresista Héctor Ventura, lo cual revela el doble rasero y verdadero objetivo de blindar los presuntos actos de corrupción de la Mandataria.

Lima, 10 de abril de 2024





